



PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

2024



ESCUELA SAN ALBERTO

"Un lugar para crecer"

Fundamentación

La Ley de Inclusión N° 20.845 requiere de todos los establecimientos la elaboración de planes de apoyo a la inclusión de manera de cumplir con el mandato de desarrollar una educación libre de discriminaciones arbitrarias, en comunidades educativas que se constituyen como espacios de encuentro y aprendizaje de estudiantes de procedencias y condiciones diversas.

Para dar cumplimiento a esta exigencia, el Ministerio de Educación promueve la incorporación de acciones de apoyo a la inclusión en el Plan de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento, con el fin de incorporarlas en la planificación estratégica de cada comunidad educativa y no sobrecargarla con la elaboración de nuevos instrumentos de planificación.

Cuando las escuelas se han apropiado de la inclusión educativa, es porque han trabajado sobre dos puntos centrales: la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad.

La eliminación de la discriminación en las escuelas apunta a asegurar el derecho a la educación de todas las personas de la comunidad, sin dejar afuera a ningún colectivo o grupo social que por diversas razones ha sido motivo de discriminación arbitraria y/o exclusión en los procesos educativos.

El abordaje de la diversidad resulta ser otro desafío para la escuela, ya que deben propiciar la apertura de la cultura escolar. Las comunidades necesitan procesos que les permita reconocer cómo se expresan las diversidades de cada uno de sus miembros en los diferentes espacios escolares y favorecer la valoración, reconocimiento y participación de cada uno de los niños y niñas, comprendiendo que cada uno aprende según su contexto, historia, capacidades y cultura, en aulas heterogéneas.

El enfoque inclusivo implica la transformación de las culturas, políticas y prácticas de las instituciones escolares para abordar el quehacer educativo en función de las características y particularidades de las y los estudiantes, procurando el aprendizaje y la participación de todas y todos. Desde esta perspectiva, la diversidad es concebida como una condición transversal a los seres humanos, y por lo tanto los procesos educativos requieren flexibilizarse y contextualizarse, de modo de ser pertinentes a esta diversidad.

Normativa legal vigente

-Ley de Inclusión N° 20.845/2015: establece el término del copago y regula la admisión al sistema escolar en los establecimientos educativos que reciben recursos públicos. A través de sus modificaciones, busca establecer un sistema educativo basado en la gratuidad y la inclusión en los procesos de admisión.

- Decreto N° 170/2009: fija normas para determinar los(as) alumnos(as) con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.

- Decreto N° 83/2015: aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con NEE parvularia y básica. Los fundamentos de este decreto se basan en la consideración de la diversidad y buscan dar respuesta a las NEE de todos(as) los(as) estudiantes, promoviendo y valorando las diferencias culturales, religiosas, sociales e individuales de las poblaciones que son atendidas en el sistema escolar.

- Decreto N° 67/2018: aprueba normas mínimas sobre evaluación, calificación y promoción para estudiantes de educación regular, fomentando la apropiación de los sentidos y el enfoque evaluativo que están a la base de este decreto, para fortalecer las prácticas que se desarrollan al interior de las comunidades educativas y los procesos de toma de decisiones relativos a la evaluación, calificación y promoción de los estudiantes.

-Ley TEA N°21.545/2023: es una ley marco de carácter general, que “establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de la salud y educación”, reafirmando con ello el compromiso del Ministerio de Educación.

Introducción

El movimiento de educación inclusiva plantea trabajar en el logro de dos objetivos fundamentales: la defensa de la equidad y la calidad educativa para todos los estudiantes sin excepción; y la lucha contra la exclusión y la segregación en educación.

De acuerdo a Ainscow y Booth (2000), se puede entender por inclusión educativa el proceso de mejora sistemático del sistema y las instituciones educativas para tratar de eliminar las barreras de distinto tipo que limitan la presencia, el aprendizaje y la participación de los estudiantes, con particular atención a aquellos más vulnerables; potenciando en las escuelas aquellos procesos que llevan a incrementar la participación y el aprendizaje de los niños y niñas, y a reducir su exclusión del currículum común, la cultura y la comunidad.

En esta definición se reconocen los siguientes elementos claves:

La inclusión es un proceso, es decir, no se trata del logro de determinados objetivos, sino que debe ser asumida como una búsqueda constante de formas más adecuadas de responder a la diversidad;

La inclusión trabaja en la identificación y eliminación de barreras, o sea, supone una evaluación permanente de las condiciones de la escuela con el objeto de planificar mejoras en las políticas y en las prácticas educativas;

La inclusión es presencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes, haciendo referencia al lugar en donde los estudiantes aprenden, a la calidad de las experiencias que les ofrece la escuela y al progreso dentro del currículum común durante toda la trayectoria escolar.

“HIPÓTESIS DE CONTACTO”, Gordon Allport, 1954. En su libro *La Naturaleza del Prejuicio*, escrito en 1954, el psicólogo estadounidense Gordon Allport propuso la que hoy se conoce como “hipótesis de contacto”. Según esta hipótesis, el contacto recurrente de sujetos de grupos diferentes —bajo condiciones de horizontalidad, colaboración y apoyo institucional— puede reducir significativamente los niveles de prejuicio y hostilidad presente y futura entre ellos. La hipótesis de contacto ha sido validada en numerosos estudios en diferentes países y sigue vigente hasta el día de hoy, inspirando investigación e intervención en educación.

Para incorporar un enfoque inclusivo en el trabajo educativo se proponen tres principios orientadores de toda acción educativa e institucional que apunte a avanzar en el camino de la inclusión. Dichos principios, **Presencia, Reconocimiento y Pertinencia** son transversales y mutuamente dependientes y, por lo tanto, ninguno de ellos puede ser pasado por alto en el propósito de definir acciones educativas inclusivas.

PRESENCIA La presencia es, en términos gruesos, la condición básica y piso mínimo para que la inclusión sea posible. No existe inclusión si no se está presente, si no hay encuentro real, sistemático y horizontal entre personas y grupos diversos. Todas las acciones para favorecer la acogida, inducción y permanencia de los estudiantes, así como aquellas acciones que previenen el distanciamiento y el abandono escolar, constituyen iniciativas que incorporan el principio de presencia en términos de acceso. En un nivel más profundo, todas las acciones que favorecen el encuentro de la heterogeneidad en las actividades curriculares y en la vida escolar permiten profundizar la incorporación de este principio desde una perspectiva propiamente educativa. La distribución heterogénea de estudiantes en los distintos cursos de un mismo nivel, la organización diversa de grupos de trabajo en el aula y fuera de ella, el seguimiento que hace el profesor o profesora jefe a los vínculos que cada estudiante establece dentro de su curso, son algunas oportunidades en que una escuela puede favorecer la heterogeneidad, el encuentro, la colaboración y la mutua valoración entre estudiantes y grupos diversos. En consecuencia, la institución escolar debiese favorecer y garantizar condiciones en todos sus espacios y actividades para el acceso, la permanencia, el encuentro e interacción entre estudiantes diversos.

RECONOCIMIENTO Un aspecto fundamental que caracteriza a una propuesta educativa inclusiva es su adecuación a las y los estudiantes reales, su capacidad de ofrecer un camino de aprendizaje pertinente y relevante para cada uno y cada una, y que por lo tanto valida y considera sus particularidades como información pedagógica fundamental. Una forma desafiante y enriquecedora de favorecer el reconocimiento legitimador de la diversidad en la escuela es abriendo al interior de la comunidad educativa espacios de reflexión y análisis crítico que permitan poner en cuestión las formas habituales en que se construye conocimiento sobre las y los estudiantes. La tendencia al sobre-diagnóstico en los Programas de Integración, la estigmatización de “estudiantes problema” en el ámbito conductual, la atribución de falta de motivación a estudiantes que no logran los resultados de aprendizaje esperados, entre otras,

son formas de construir conocimiento sobre los estudiantes susceptibles de análisis y revisión. Por otra parte, una forma poderosa de complejizar y profundizar en el conocimiento sobre los estudiantes puede emerger de un énfasis en el levantamiento de información sobre sus potencialidades e intereses, una mirada que releve los talentos de cada estudiante en relación consigo mismo, a su propio perfil de desarrollo y aprendizaje, y no en comparación con los demás.

PERTINENCIA El principio de pertinencia apunta directamente a la necesidad de construir una propuesta educativa en función de la realidad de las y los estudiantes que forman parte de ella. Un enfoque inclusivo requiere que el conocimiento y valoración de las características de cada uno de los miembros de la comunidad educativa se manifiesten y estén representadas en las decisiones clave de la vida escolar, de manera que sea posible construir pertenencia y sentido de comunidad a partir de esta diversidad. La pertinencia implica desarrollar marcos de participación y expresión de todos los individuos y colectivos que forman una comunidad en aspectos tan centrales como la forma de abordar el currículum, los marcos de interacción y participación y la vinculación con el contexto, de modo que sean significativos a la experiencia e identidad de las y los estudiantes. Una propuesta educativa inclusiva se esfuerza por asegurar que cada estudiante se vea representado en ella, se reconozca en las actividades y los espacios que la escuela le ofrece, de modo que le proporciona caminos de aprendizaje y participación que hacen sentido a su realidad, cultura, orientación de género, edad, estilos de aprendizaje, intereses y talentos. Por lo mismo, el principio de pertinencia invita a las escuelas a flexibilizar y diversificar su trabajo pedagógico, y por este motivo se apoya necesariamente en el principio de reconocimiento recién descrito. Sin reconocimiento, no es posible desarrollar una propuesta educativa pertinente a quienes integran esa comunidad. Si bien el principio de pertinencia requiere su expresión en todos los ámbitos de la vida escolar, probablemente los dos espacios donde resulta más relevante su incorporación es en la diversificación de la enseñanza y en los espacios de participación. Respecto del primero, todos los esfuerzos por considerar en el trabajo pedagógico las diversidades de los estudiantes (asumiendo que esta diversidad es perfilada de acuerdo con el principio de reconocimiento antes descrito) significarán avance y aprendizaje para la institución escolar respecto del modo en que se puede incorporar el principio de pertinencia. En el ámbito de la participación, los establecimientos cuentan con espacios formales relevantes para favorecer la representación de la comunidad escolar a través de los Consejos Escolares, el Consejo de Curso y el Consejo de Profesores entre otros. Además de estas instancias formales, la vida escolar con sus actividades dentro y fuera del aula, sus celebraciones, rituales y acciones en la comunidad local entre otras, son oportunidades para enriquecer las acciones a partir de la expresión de la diversidad de estudiantes y colectivos que conforman la comunidad educativa.

Por tanto, una escuela llega a ser inclusiva cuando tiene como centro a sus estudiantes, es capaz de acogerlos a todos, independientemente de sus características y/o las de su contexto, aprende a valorar las diferencias entre ellos más que percibirlos como un problema, y logra

movilizar todos sus recursos, capacidades y experiencias para asegurar que las necesidades de aprendizaje y desarrollo, los talentos y fortalezas de todos ellos, sin excepción, sean efectivamente consideradas, enriquecidas y apoyadas a través del proceso educativo y de la implementación curricular.

OBJETIVOS

Objetivo General	<ul style="list-style-type: none">♥ Fomentar el desarrollo de prácticas inclusivas en la comunidad Educativa, que favorezcan la formación integral de los estudiantes, el respeto por la diversidad y el aprendizaje de cada uno de ellos, generando instancias para el diálogo y el desarrollo de una sana convivencia, potenciadas por los valores estipulados en el PEI.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">♥ Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la educación, contribuyendo a la eliminación de barreras y a la participación de los estudiantes para ir avanzando hacia el desarrollo de una sociedad más inclusiva.♥ Implementar programa especial de apoyo para aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento, utilizando un enfoque curricular interdisciplinario que estimule el trabajo colaborativo entre pares, fuera de sesgos y sin discriminación. Este aprendizaje debe ser contextualizado y atendiendo a las necesidades propias del estudiante, las familias y la comunidad escolar.♥ Propiciar que la escuela sea un lugar de encuentro, seguro y acogedor para todos los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.♥ Perfeccionar y actualizar conocimientos de los docentes y asistentes de la educación en aquellas temáticas que sean concordantes con las necesidades educativas de los estudiantes, a través de reuniones de coordinación, talleres y/o capacitaciones.♥ Favorecer el reconocimiento y el respeto hacia la diversidad, validando y considerando sus particularidades en el aprendizaje y en la formación integral de los y las estudiantes.

Plan de Trabajo

Las siguientes, son acciones que facilitarán el cumplimiento de los objetivos planteados en nuestro Plan de Inclusión.

Objetivo	Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la educación, contribuyendo a la eliminación de barreras y a la participación de los estudiantes para ir avanzando hacia el desarrollo de una sociedad más inclusiva.	
Acción 1	Concientización sobre el autismo y de las personas con discapacidad	
	Realizar jornadas de reflexión y/o actividades participativas con la comunidad educativa, con el objetivo de promover los derechos y el bienestar de las personas con autismo y/o discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, el desarrollo personal y las libertades fundamentales, así como también concientizar sobre su situación en todos los aspectos de la vida; política, social, económica y cultural.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable a cargo	Equipo de gestión y Equipo PIE	
Recursos para la implementación	RRHH, pc, internet, videos, ppt, materiales de librería, telas, equipo de sonido, impresiones de color y negro.	
Programa con que financia la acción	PIE	
Medios de Verificación	Circular con encargados de las funciones. Programación de las actividades. Registro fotográfico. Boletas y/o facturas	

Objetivo	Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la educación, contribuyendo a la eliminación de barreras y a la participación de los estudiantes para ir avanzando hacia el desarrollo de una sociedad más inclusiva.	
Acción 2	Talleres educativos del PIE	
	Realizar talleres educativos dirigidos a padres o tutores, docentes y asistentes de la educación, con el objetivo de socializar diagnósticos, PAI, PACI, estrategias y metodologías de trabajo con estudiantes con NEE	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable a cargo	Equipo PIE y Equipo de gestión	
Recursos para la implementación	PC, proyector, impresiones color y negro, internet, recursos digitales, instrumentos evaluativos, planificaciones, evaluaciones médicas, Coffee.	
Programa con que financia la acción	PIE	
Medios de Verificación	Registro de asistencia Registro fotográfico	

Objetivo	Implementar programa especial de apoyo para aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento, utilizando un enfoque curricular interdisciplinario que estimule el trabajo colaborativo entre pares, fuera de sesgos y sin discriminación. Este aprendizaje debe ser contextualizado y atendiendo a las necesidades propias del estudiante, las familias y la comunidad escolar.	
Acción 3	Implementación Programa de Integración Escolar desde NT1 a Sexto	
	Atención de estudiantes por equipo multidisciplinario. Adecuaciones curriculares de acceso. Adecuaciones en el objetivo de aprendizaje en estudiantes NEEP. Acompañamiento a docente con enfoque en prácticas inclusivas. Entrevistas con apoderados. Coordinación con equipo de gestión.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable a cargo	Equipo de gestión y Equipo PIE	
Recursos para la implementación	RRHH, materiales de librería, recursos tecnológicos, material didáctico, fotocopias color y negro.	
Programa con que financia la acción	PIE	
Medios de Verificación	PAI PACI Bitácora de registro docente Planificación de clases (Priorización curricular)	

Objetivo	Propiciar que la escuela sea un lugar de encuentro, seguro y acogedor para todos los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.	
Acción 4	La escuela que todos queremos	
	Incorporar espacios físicos inclusivos, que permitan acoger a cualquier estudiante, hermostrar la escuela con diversas frases e imágenes coloridas, fortaleciendo la autoestima y motivación escolar, confección y mantención de perchero, para que los estudiantes puedan dejar prendas que se encuentren olvidadas o buscar su ropa extraviada. Adaptar y mantener una minibiblioteca en un espacio en común, para fomentar la lectura como recreación.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable a cargo	Equipo de gestión y Equipo PIE	
Recursos para la implementación	Pintura, colgadores, RRHH. materiales de librería, telas, objetos que se pueden reutilizar, impresiones color y negro.	
Programa con que financia la acción	PIE	
Medios de Verificación	Registro fotográfico.	

Objetivo	Propiciar que la escuela sea un lugar de encuentro, seguro y acogedor para todos los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.	
Acción 5	Rincón de la calma	
	Creación y mantención de un espacio físico para estudiantes que se encuentren en un momento de desregulación emocional o que necesiten un momento de tranquilidad.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable a cargo	Equipo de gestión y Equipo PIE	
Recursos para la implementación	RRHH, tela, colchoneta, caja organizadora con material sensorial.	
Programa con que financia la acción	PIE	
Medios de Verificación	Registro fotográfico. Protocolo DEC	

Objetivo	Perfeccionar y actualizar conocimientos de los docentes y asistentes de la educación en aquellas temáticas que sean concordantes con las necesidades educativas de los estudiantes, a través de reuniones de coordinación, talleres y/o capacitaciones.	
Acción 6	Somos únicos e irrepetibles	
	Capacitación del personal docente y/o asistentes de la educación en temáticas que sean concordantes con las necesidades educativas de los estudiantes.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable a cargo	Equipo de gestión y Equipo PIE	
Recursos para la implementación	RRHH, pc, proyector, internet, videos, ppt, materiales de librería, alimentación, transporte, arriendo de local.	
Programa con que financia la acción	PIE	
Medios de Verificación	Registro fotográfico. Programación de las actividades. Boletas y/o facturas Encuestas aplicadas.	

Objetivo	Favorecer el reconocimiento y el respeto hacia la diversidad, validando y considerando sus particularidades en el aprendizaje y en la formación integral de los y las estudiantes.	
Acción 7	Reconocimiento al logro académico	
	Otorgar un estímulo a los estudiantes a modo de reconocimiento por sus esfuerzos, compromiso con sus estudios y resultados académicos.	
Fechas	Inicio	Noviembre
	Término	Diciembre
Responsable a cargo	Equipo de gestión y Equipo PIE	
Recursos para la implementación	Impresiones color y negro, pc, diplomas, medallas, souvenir, pendrives, sticker, materiales de librería, didácticos.	
Programa con que financia la acción	PIE	
Medios de Verificación	Registro fotográfico. Boletas y/o facturas	

I. Monitoreo

El monitoreo del desarrollo de estas acciones estará bajo la supervisión del Equipo de gestión y el Coordinador PIE. Quienes tendrá las siguientes responsabilidades:

- Gestionar los recursos necesarios para la correcta implementación de las acciones propuestas en este plan.
- Confeccionar un cronograma con las acciones a realizar.
- Monitorear el desarrollo de las acciones de este plan.

II. Evaluación de Resultados del Plan de Acción

- Valorar las acciones a través de una encuesta realizada a la comunidad educativa (docentes, asistentes, estudiantes, padres y/o apoderados).
- Verificar que efectivamente se dé cumplimiento a los objetivos propuestos en este plan.
- Comunicar los resultados a la comunidad de las encuestas.

ANEXOS



ACTA DE REUNIONES PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

Escuela
San Alberto
Purén

TEMA REUNIÓN		
OBJETIVO		
FECHA		
COMPROMISOS ADOPTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS	
PARTICIPANTES	CARGO	FIRMA

ESCUELA SAN ALBERTO

"Un lugar para crecer"



MONITOREO NIVEL DE EJECUCIÓN PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

Escuela
San Alberto
Purén

Nº	ACCIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
1	Concientización sobre el autismo y de las personas con discapacidad		
2	Talleres educativos del PIE		

ESCUELA SAN ALBERTO

"Un lugar para crecer"

Nº	ACCIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
3	Implementación Programa de Integración Escolar desde NT1 a Sexto		
4	La escuela que todos queremos		
5	Rincón de la calma		

Nº	ACCIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
6	Somos únicos e irrepetibles		
7	Reconocimiento al logro académico		